



Consejo General de
Podología de España

**CURSO ON LINE
GRATUITO**

PERITAJE JUDICIAL

ANTE DEMANDAS POR
RESPONSABILIDAD PROFESIONAL EN
PODOLOGÍA, VALORACIÓN DEL DAÑO
CORPORAL EN PODOLOGÍA.

VIERNES 6 DE JUNIO: 16.00 H
SÁBADO 7 JUNIO: 9.00 H Y 16.30 H

Impartido por:

DIONISIO MARTOS MEDINA

Podólogo experto en podología Legal y Forense

ENRIQUE GÁLVEZ LLEDÓ

Podólogo experto en peritaje y valoración del daño corporal

¡Inscripciones
LIMITADAS hasta
el 23 de mayo!

<https://forms.gle/tLMcEP5UdRYVnpYk6>



OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

- Dotar al podólogo de los conocimientos necesarios para la realización de un dictamen pericial.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Dar a conocer el marco jurídico de la “medicina legal”.
- Poner en valor la “Responsabilidad profesional” en el ámbito sanitario.
- Conocer los diferentes motivos por los que se producen las “Demandas Judiciales”.
- Conocer los diferentes ámbitos en el sistema jurídico español.
- Conocer la metodología a seguir para realizar un informe pericial.
- Conocer el sistema de baremación para realizar una Valoración del daño corporal en podología.

PROGRAMA

Módulo 1 (3 horas,30min) / Prof Dionisio Martos

1. Introducción al curso. 30 min.
2. Introducción a la Medicina Legal. 60 min.
3. Responsabilidad Profesional Sanitaria. 60 min
4. Documentación Medico Legal en Podología. 60 min

Módulo 2 (5 horas) / Prof. Dionisio Martos

5. Origen de la Demandas en Podología. 60 min.
6. Peritaje judicial en el ámbito sanitario. 45 min.
7. Metodología de los informes periciales. 45 min.
8. Redacción de un informe pericial. 45 min.
9. Ejemplos basados en casos reales. (tiempo indefinido)

Módulo 3 (3 horas) / Prof. Enrique Gálvez Lledó

10. Valoración del daño corporal en podología:

- 10.1. Concepto de valoración de un daño.
- 10.2. Ámbitos de valoración del daño.
- 10.3. Baremo de indemnizaciones. Sistema de valoración de los daños corporales de 2016. Ley 35/2015.
 - 10.3.1. ¿Qué es el baremo?.
 - 10.3.2. ¿En que casos se aplica?
 - 10.3.3. ¿Qué daños son indemnizables?
 - 10.3.4. ¿Cómo se realiza un informe que acredite el daño?
 - 10.3.5. ¿Cómo se calcula la indemnización?